

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan:

Provincia de Burgos

Agrupación de Cardeñajimeno y Castriello del Val: Don Valentín Renedo Gutiérrez.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Abertura: Don Francisco Gordillo Romero.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Nigüelas: Don Francisco Cortés Marsilio.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de El Grado: Don Ignacio de Mur Cirera.

Provincia de Madrid

Agrupación de La Cabrera y Redueña: Don Francisco Codina García.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Iznate: Don José Manjón-Cabeza Rodríguez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Mejorada: Don Antonio Arroyo Anselmo.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Retamar: Don Isidoro Sanz Palacios.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Gabarda: Don Gregorio Plaza Valdivieso.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Santa María de Lezama: Don Agapito Rodríguez Teresa.

Provincia de Zaragoza

Agrupación de Torrelapaja y Verdejo: Don Antonio Mateo Domingo.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de su respectiva provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas

dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado" si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los Secretarios incluidos en esta relación que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de junio de 1968.)

(G. C.—3.551)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo próximo pasado, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Cumplimentar resolución de la Dirección General de Administración Local de 19 de abril de 1968, relativa al crédito transitorio en el Presupuesto ordinario de Gastos de esta Corporación para el año actual, definido en la norma séptima de la Orden de 11 de diciembre de 1967, y en aplicación de esta disposición y de las normas complementarias dictadas por la Dirección General de Administración Local en Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de marzo del año actual, disponer, por necesidad y urgencia reconocidas, las modificaciones en las partidas del mencionado Presupuesto que se indican:

A) Suplementar el crédito de la partida 388 bis del capítulo VII en 2.359.959,63 pesetas, cantidad que se obtiene del superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1967.

B) Suplementar el crédito de las siguientes partidas por los importes que se indican y que completan sus originarios en Presupuesto: la número 110, 200.000 pesetas; la 121, 480.000 pesetas; la 122, pesetas 1.000.000; la 124, 500.000 pesetas; la 133, 2.000.000 de pesetas; la 138, pesetas

4.000.000; la 142, 500.000 pesetas; la 147, 150.000 pesetas; la 148, 30.000 pesetas; la 154, 50.000 pesetas; la 166, 100.000 pesetas; la 169, 50.000 pesetas; la 170, 150.000 pesetas; la 171, 4.500.000 pesetas; la 172, 960.000 pesetas; la 178, 250.000 pesetas; la 180, 50.000 pesetas; la 182, 100.000 pesetas; la 183, 200.000 pesetas; la 186, pesetas 300.000; la 188, 75.000 pesetas; la 189, 700.000 pesetas; la 191, 225.000 pesetas; la 192, 1.000.000 de pesetas; la 193, pesetas 500.000; la 195, 250.000 pesetas; la 196, 50.000 pesetas; la 198, 200.000 pesetas; la 199, 50.000 pesetas; la 207, pesetas 100.000; la 208, 50.000 pesetas; la 226, 1.600.000 pesetas; la 228, 75.000 pesetas; la 244, 1.075.000 pesetas; la 246, 100.000 pesetas; la 247, 425.000 pesetas; la 248, 760.000 pesetas; la 250, 67.500 pesetas; la 253, 50.000 pesetas; la 254, 120.000 pesetas; la 257, 300.000 pesetas; la 259, 50.000 pesetas; la 263, 50.000 pesetas; la 267, 50.000 pesetas; la 269, 16.000.000 de pesetas; la 277, 100.000 pesetas; la 285, 100.000 pesetas; la 297, 50.000 pesetas; la 306, pesetas 2.000.000; la 319, 2.000.000 de pesetas; la 323, 350.000 pesetas; la 324, 400.000 pesetas; la 327, 470.000 pesetas; la 328, pesetas 16.265; la 331, 445.000 pesetas; la 339, 500.000 pesetas; la 364, 50.000 pesetas; la 365, 50.000 pesetas; la 374, 200.000 pesetas; y la 389, 113.356 pesetas; y para incrementar sus dotaciones originarias las siguientes partidas: la 133, 4.024.202,49 pesetas; la 269, 11.000.000 de pesetas, y la 348, 48.904 pesetas. Cuyo total importe de 61.410.227,49 pesetas se obtiene del disponible que presenta en el día de la fecha la partida 388 bis.

C) Habilitar cuatro créditos de pesetas 1.255.426,14, 120.000, 75.000 y 150.000 pesetas a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación con los números y denominaciones de partidas, respectivamente, siguiente: 384 bis, "Para atender mayor gasto cumplimiento compromiso contraído aprobación concurso adjudicación obras segunda fase Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", según acuerdo 16 de marzo de 1967"; la 281 bis, "Para pago subvención anual sostenimiento Guarderías Infantiles de la Delegación Provincial Sección Femenina de Madrid, según acuerdo de 2 de diciembre de 1967"; 301 bis, "Para abono Ayuntamiento Ceceñilla conservación cuatro caminos de dicha localidad a Campamento Frente de Juventudes", y 17 bis, "Para abono devengos reglamentarios personal Cuerpos Nacionales Administración Local de la Corporación y Jefes provinciales Servicio Provincial Inspección y Asesoramiento en Presupuesto extraordinario para aparatos, instrumental, etc. Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; cuyo total importe de pesetas 1.600.426,14, se obtiene por transferencia del disponible que presenta en el día de la fecha la partida 388 bis.

D) Prescindir o suspender la disponibilidad de la suma de 13.500.000 pesetas en

la partida 388 bis del vigente Presupuesto de gastos, en cumplimiento de lo dispuesto en la expresada Resolución de la Dirección General de Administración Local."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—5.422)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno, con destino al traslado del personal para el Servicio contra Incendios de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 413.139 pesetas. Plazo de entrega: Treinta días naturales.

Garantía provisional: 10.328,47 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante once días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder que figura en el sobre correspondiente), enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno, con remolque, para el traslado de personal y material para el Servicio contra Incendios de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, ofrece el suministro de dicho material por el precio de pesetas (en letra), comprometiéndose a su entrega en el plazo máximo de días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de este material por el plazo de a contar desde la fecha del acta de recepción, aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este

concurso, comprometiéndose asimismo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (O.—74.129)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Gestión Patrimonial

ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados, posibles propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán retirar dichos interesados sus vehículos de los Parques Municipales, donde se encuentran depositados, previa justificación de su propiedad sobre los mismos y satisfacción al excelentísimo Ayuntamiento de los derechos económicos que impone la vigente Ordenanza de Exacciones Municipales.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaren ser propietarios de los mismos, se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el excelentísimo Ayuntamiento de ellos conforme a lo dispuesto en la Base 4.ª de la Ordenanza de Exacciones Municipales número 58 y en las Ordenes ministeriales de 15 de junio y 8 de marzo de 1967.

RELACION DE PROPUESTA DE SUBASTA DE VEHICULOS DEPOSITADOS EN PARQUES MUNICIPALES QUE HAN SIDO CUMPLIMENTADOS SEGUN REQUISITOS DE LA ORDEN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1965 (MINISTERIO DE LA GOBERNACION) Y QUE PUEDEN SER SUBASTADOS POR EL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINA EL ARTICULO 615 DEL CODIGO CIVIL

Expediente. — Vehículos. — Matrículas. — Marcas. — Fecha-depósito. — Parques

23.966. — Automóvil. — SO-454. — "Paige". — 22-7-67. — Méndez Alvaro.
8.677. — Automóvil. — SG-3.354. — "Seat". — 7-5-66. — Méndez Alvaro.
9.574. — Automóvil. — TO-6.592. — "Lloyd". — 16-10-66. — Méndez Alvaro.
25.412. — Automóvil. — C-6.757. — "Morris". — 7-9-67. — Méndez Alvaro.
8.458. — Automóvil. — BA-7.604. — "Lloyd". — 26-3-66. — Méndez Alvaro.
11.865. — Automóvil. — MA-8.228. — Desconocida. — 13-12-66. — Méndez Alvaro.
23.684. — Automóvil. — CR-8.795. — "Seat" 600. — 21-3-68. — Majadahonda.
9.109. — Motocicleta. — VA-9.143. — "Isso"-sidecar. — 5-8-66. — Méndez Alvaro.
8.558. — Automóvil. — HU-9.556. — "Isseta". — 9-4-66. — Méndez Alvaro.
26.965. — Motocicleta. — GR-10.382. — "Montesa". — 3-10-67. — Majadahonda.
9.164. — Furgoneta. — NA-11.115. — "D. K. W.". — 22-8-66. — Méndez Alvaro.
8.900. — Automóvil. — SA-11.664. — "P. T. V.". — 18-6-66. — Méndez Alvaro.
8.901. — Automóvil. — BI-11.672. — "Opel". — 18-6-66. — Méndez Alvaro.
9.168. — Automóvil. — SS-14.000. — "Citroën". — 24-8-66. — Méndez Alvaro.
8.109. — Furgoneta. — CA-14.440. — "Ford". — 15-2-66. — Méndez Alvaro.
23.200. — Automóvil. — Z-15.311. — "Isseta". — 7-7-67. — Méndez Alvaro.
22.777. — Motocicleta. — CA-15.443. — "Vespa". — 22-6-67. — Méndez Alvaro.
22.404. — Automóvil. — CA-15.633. — "Cónsul". — 16-6-67. — Méndez Alvaro.
9.041. — Automóvil. — BI-16.108. — "Packard". — 21-7-66. — Méndez Alvaro.
9.160. — Motocicleta. — SE-26.494. — "Vespa". — 22-8-66. — Méndez Alvaro.
23.932. — Automóvil. — M-58.314. — "Citroën". — 21-7-67. — Méndez Alvaro.
25.094. — Automóvil. — M-58.624. — "Ford". — 28-8-67. — Majadahonda.
8.634. — Automóvil. — M-66.666. — "Rosembarg". — 30-4-66. — Méndez Alvaro.
8.601. — Furgoneta. — M-83.370. — "Morris". — 23-4-66. — Méndez Alvaro.
28.001. — Automóvil. — M-84.028. — "Citroën". — 18-10-67. — Majadahonda.
9.098. — Automóvil. — M-91.510. — "D. K. W.". — 3-8-66. — Méndez Alvaro.

10.424. — Automóvil. — M-93.739. — "Citroën". — 18-11-66. — Méndez Alvaro.
10.808. — Automóvil. — M-95.702. — "Goliath". — 25-11-66. — Méndez Alvaro.
8.851. — Automóvil. — M-96.394. — "Cadillac". — 8-6-66. — Méndez Alvaro.
8.655. — Automóvil. — M-100.129. — "Fregate". — 4-5-66. — Méndez Alvaro.
27.763. — Motocicleta. — M-101.746. — "Vespa". — 16-10-67. — Méndez Alvaro.
26.068. — Automóvil. — M-106.006. — "Ford-vedette". — 19-9-67. — Méndez Alvaro.
9.169. — Automóvil. — M-112.636. — "Chevrolet". — 24-8-66. — Méndez Alvaro.
29.787. — Motocicleta. — M-115.828. — "Vespa". — 15-11-67. — Méndez Alvaro.
8.967. — Motocicleta. — M-120.988. — "Vespa". — 6-7-66. — Méndez Alvaro.
8.437. — Motocicleta. — M-121.554. — "Rondine". — 24-3-66. — Méndez Alvaro.
7.944. — Motocicleta. — M-123.883. — "Lambretta". — 25-1-66. — Méndez Alvaro.
30.394. — Motocicleta. — M-130.209. — "Ciúa". — 23-11-67. — Méndez Alvaro.
136-M. — Automóvil. — M-130.536. — Sin marca. — 26-2-68. — Majadahonda.
8.964. — Motocicleta. — M-135.004. — "Roa". — 6-7-66. — Méndez Alvaro.
12.931. — Motocicleta. — M-141.965. — "Mynsa". — 31-12-66. — Méndez Alvaro.
26.543. — Motocicleta. — M-143.915. — "Lambretta". — 26-9-67. — Méndez Alvaro.
8.478. — Motocicleta. — M-147.062. — "Ossa". — 28-3-66. — Méndez Alvaro.
8.954. — Automóvil. — M-148.406. — "Wolseley". — 4-7-66. — Méndez Alvaro.
29.789. — Motocicleta. — M-154.623. — "Isso". — 15-11-67. — Méndez Alvaro.
8.899. — Furgoneta. — M-163.258. — "D. K. W.". — 18-6-66. — Méndez Alvaro.
9.100. — Motocarro. — M-165.687. — "Roa". — 3-8-66. — Méndez Alvaro.
9.374. — Motocicleta. — M-173.210. — "Vespa". — 23-9-66. — Méndez Alvaro.
11.713. — Motocicleta. — M-174.660. — "Rondine". — 10-12-66. — Méndez Alvaro.
8.847. — Motocicleta. — M-178.507. — "Mynsa". — 7-6-66. — Méndez Alvaro.
9.143. — Motocicleta. — M-181.911. — "Vespa". — 17-8-66. — Méndez Alvaro.
26.307. — Motocicleta. — M-183.060. — "Lambretta". — 22-9-67. — Méndez Alvaro.
30.582. — Motocicleta. — M-187.711. — "Vespa". — 25-1-67. — Méndez Alvaro.
23.872. — Motocicleta. — M-187.723. — "Vespa". — 20-7-67. — Méndez Alvaro.
8.595. — Motocicleta. — M-189.511. — "Lambretta". — 20-4-66. — Méndez Alvaro.
25.060. — Motocicleta. — M-196.127. — "B. M. V.". — 27-8-67. — Méndez Alvaro.
8.690. — Motocicleta. — M-199.249. — "Vespa"-side. — 10-5-67. — Méndez Alvaro.
23.864. — Automóvil. — M-203.015. — "Ford". — 20-7-67. — Méndez Alvaro.
29.785. — Motocicleta. — M-203.619. — "Vespa". — 15-12-67. — Méndez Alvaro.
22.948. — Motocarro. — M-203.702. — "Isso". — 1-7-67. — Méndez Alvaro.
9.111. — Motocicleta. — M-207.037. — "Lambretta". — 6-8-66. — Méndez Alvaro.
27.924. — Motocicleta. — M-207.076. — "Montesa". — 17-10-67. — Méndez Alvaro.
27.177. — Motocarro. — M-207.890. — Desconocida. — 5-10-67. — Méndez Alvaro.
12.489. — Automóvil. — M-214.452. — "P. T. V.". — 25-12-66. — Méndez Alvaro.
22.776. — Motocicleta. — M-219.527. — "Vespa". — 22-6-67. — Majadahonda.
8.459. — Motocicleta. — M-224.337. — "Lambretta". — 28-3-66. — Méndez Alvaro.
8.965. — Motocicleta. — M-225.152. — "Vespa". — 6-7-66. — Méndez Alvaro.
22.939. — Automóvil. — M-233.935. — "Lancia". — 28-6-67. — Méndez Alvaro.
8.765. — Furgoneta. — M-237.688. — "D. K. W.". — 26-5-66. — Méndez Alvaro.
9.125. — Motocarro. — M-242.231. — "Isso". — 11-8-66. — Méndez Alvaro.
9.108. — Motocarro. — M-245.256. — "Avia". — 5-8-66. — Méndez Alvaro.
9.090. — Motocicleta. — M-247.267. — "Vespa". — 2-8-66. — Méndez Alvaro.
23.889. — Motocicleta. — M-248.625. — "Lambretta". — 20-7-67. — Méndez Alvaro.
27.181. — Motocicleta. — M-249.951. — "Vespa". — 5-10-67. — Méndez Alvaro.
25.514. — Motocicleta. — M-257.413. — "Lambretta". — 9-9-67. — Méndez Alvaro.
8.882. — Motocicleta. — M-258.148. —

"Lambretta". — 14-6-66. — Méndez Alvaro.
24.008. — Furgoneta. — M-259.383. — "Seat". — 22-7-67. — Majadahonda.
21.628 (bis). — Motocicleta. — M-259.623. — "Vespa". — 3-6-67. — Méndez Alvaro.
8.042. — Motocicleta. — M-259.754. — "Vespa". — 8-2-66. — Méndez Alvaro.
25.123. — Motocarro. — M-267.711. — "Vespacar". — 29-8-67. — Méndez Alvaro.
9.157. — Automóvil. — M-269.321. — Sin marca. — 22-8-66. — Méndez Alvaro.
22.623. — Motocarro. — M-269.937. — "Vespacar". — 20-6-67. — Méndez Alvaro.
8.233. — Motocicleta. — M-270.719. — "Vespa". — 2-3-66. — Méndez Alvaro.
8.404. — Motocicleta. — M-275.277. — "Lambretta". — 22-3-66. — Méndez Alvaro.
9.095. — Motocarro. — M-286.426. — "Isso". — 2-8-66. — Méndez Alvaro.
7.877. — Motocicleta. — M-289.320. — "Derby". — 15-1-66. — Méndez Alvaro.
23.795. — Motocarro. — M-294.896. — "Avia". — 19-7-67. — Majadahonda.
24.838. — Automóvil. — M-327.682. — "Seat" 600. — 19-8-67. — Méndez Alvaro.
26.460. — Furgoneta. — M-331.619. — "D. K. W.". — 25-9-67. — Méndez Alvaro.
25.058. — Automóvil. — M-338.492. — "Citroën". — 7-8-67. — Méndez Alvaro.
26.546. — Motocarro. — M-341.803. — "Vespacar". — 26-9-67. — Méndez Alvaro.
22.947. — Motocicleta. — M-342.546. — "D. K. W.". — 1-7-67. — Méndez Alvaro.
21.913. — Motocicleta. — M-348.796. — "Derby". — 8-6-67. — Méndez Alvaro.
21.914. — Motocicleta. — M-354.676. — "Lambretta". — 8-6-67. — Méndez Alvaro.
9.096. — Motocarro. — M-357.654. — "Vespacar". — 3-8-66. — Méndez Alvaro.
9.373. — Motocarro. — M-359.108. — "Vespacar". — 23-9-66. — Méndez Alvaro.
21.912. — Motocicleta. — M-371.195. — "Lube N. S. U.". — 8-6-67. — Méndez Alvaro.
10.393. — Motocicleta. — M-372.418. — "Lambretta". — 17-11-66. — Méndez Alvaro.
22.078. — Automóvil. — M-387.899. — "Goggomobil". — 12-6-67. — Méndez Alvaro.
10.364. — Automóvil. — M-410.113. — "Goggomobil". — 16-11-66. — Méndez Alvaro.
7.914. — Automóvil. — M-430.093. — "Packard". — 22-1-66. — Méndez Alvaro.
8.656. — Motocarro. — M-471.195. — "Roa". — 4-5-66. — Méndez Alvaro.
23.794. — Motocarro. — M-479.086. — "Trimax". — 19-7-67. — Méndez Alvaro.
26.103. — Motocicleta. — M-510.470. — "Lambretta". — 20-9-67. — Méndez Alvaro.
26.835. — Automóvil. — M-584.475. — "Ford". — 30-9-67. — Méndez Alvaro.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—74.095)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

RESOLUCION

Expediente de sanción tramitado por la Inspección de la Dirección General de la Vivienda, con el núm. 565/65, como consecuencia de la denuncia formulada por la Comunidad de Propietarios Barrio de Orisa, Prolongación calle de López de Hoyos, Hortaleza-Madrid, contra "Orisa, S. A.", y otros, por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a protección estatal; encontrando en forma cuantas actuaciones se han llevado a cabo en el expediente sancionador, de conformidad con los hechos declarados probados y los fundamentos legales de la propuesta de sanción formulada por el Instructor, y aceptando ésta, se acuerda:

1.ª Imponer a la entidad promotora expedientada "Orisa, S. A.", como autora de la falta muy grave prevista y sancionada, respectivamente, en los artículos 2.º y 3.º, 3, del Decreto de 18 de febrero de 1960, una multa de treinta mil pesetas.
2.º Obligar a que por la citada entidad promotora, o a su costa, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1963 y la Orden de 22 de octubre del propio año, se ejecuten las obras

de reparación en los términos expresados en el 5.º Considerando.

3.º Imponer a "Orisa, S. A.", como autora de trescientas treinta y seis faltas muy graves, previstas y sancionadas en el artículo 1.º, 3.ª, c) y 3.º, 3, del Decreto de 18 de febrero de 1960, mediante las circunstancias de atenuación consignadas en el 4.º Considerando, y cuya individualización ordena el artículo 1.º, párrafo in fine, del citado Decreto, trescientas treinta y seis multas, de quinientas pesetas cada una.

4.º Requerir, por último, a la misma entidad promotora expedientada para que, conforme preceptúa el artículo 5.º del Decreto de 18 de febrero de 1960, y, previa la oportuna liquidación a practicar en fase de ejecución de la resolución que en su día se dicte, reintegre a cada uno de los titulares de las viviendas a que este expediente se refiere las cantidades percibidas en exceso a título de intereses de la parte de precio aplazado en tanto en cuanto excedan del tipo legal del cuatro por ciento.

B. Imponer a cada uno de los propietarios de las doscientas treinta y dos viviendas relacionadas en el apartado b) del primer Resultando, como respectivos autores de la falta muy grave prevista y sancionada en los artículos 2.º y 3.º, 3, del Decreto de 18 de febrero de 1960, mediante las circunstancias de especial atenuación consignadas en el 4.º Considerando, una multa a cada uno de cien pesetas, más la obligación a cada uno de ellos de que por sí, o a su costa, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1963 y la Orden de 22 de octubre del mismo año, se ejecuten en el plazo de dos meses las obras tendentes a restituir las terrazas-tendedero a su primitivo estado, en los términos especificados en el 5.º Considerando.

C. Deducir testimonio a la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid del contenido de los folios 1.126 a 1.145, a los efectos señalados en el 7.º Considerando.

D. Deducir testimonio a esta Inspección del contenido del apartado b) del primer Resultando, por cuanto del mismo se deduce en orden a la titularidad de dos viviendas subvencionadas por parte de la S. R. C. Lega y Manzano, a efectos de que se inicien las oportunas actuaciones previas tendentes a la averiguación de posibles responsabilidades previstas en la legislación específica sobre viviendas de protección estatal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y notificación en forma legal a los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponer el recurso de reposición previo al contencioso establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en un plazo de un mes, a contar de la presente notificación.

Caso de interponer este recurso, se deberá consignar previamente el importe de la multa en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias a disposición del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 21 de febrero de 1963 y la Orden de 22 de octubre del mismo año, y sin perjuicio del recurso que contra esta resolución pueda interponerse, se le requiere para que ejecute dichas obras en el término de dos meses, procediéndose, en caso contrario, a la ejecución subsidiaria a su costa, según lo establecido en los artículos 4.º y 5.º y 8.º al 11 de los citados Decreto y Orden, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Ministro, firmado: P. D., Blas Tello y Fernández Caballero. (G. C.—3.533)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de noviembre

de 1966, acordó aprobar definitivamente la Ordenación a la Urbanización "Cerro de las Nieves", sito en el término municipal de Villaviciosa de Odón, incoado por "Inmobiliaria Ciudad Campo, S. A."

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Secretario, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.583)

(O.—74.135)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 502.598 y 502.599 de entrada y 282.596 y 282.597 de registro, correspondientes a 6 de agosto de 1966, en valores Estado, por 160.000 y 575.000 pesetas, propiedad "Don Manuel Cortés Faló, S. A., Construcciones", responder ejecución obras viviendas para camineros y Parque de Zona en Reus. (9.356/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Administrador, C. S., José Rojo García.

(A.—51.684)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que poseen esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Don Modesto Fernández Pello Garrido. Manzanares, 90. — Madrid. — Referencia contable número 2555. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: Perito Agrícola.

Don José Aparicio de Santiago. — Espalter, 6. — Madrid. — Referencia contable número 167. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 20.726 pesetas. — Profesión: Médico.

Don José Manuel Costa Martínez Villante. — Velázquez, 124. — Madrid. — Referencia contable número 182. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 15.265 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Eleuterio Delgado Delgado. — Ferraz, 73. — Madrid. — Referencia contable número 183. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 17.449 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Fabriciano Jiménez Cubero. — Barquillo, 31. — Madrid. — Referencia contable número 336. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 14.696 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Manuel Hidalgo Huerta. — Conde Duque, 6. — Madrid. — Referencia contable número 440. — Año 1964. — Can-

tididad a ingresar: 3.675 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Carlos Collado Aguirre. — Marqués de Cubas, 11. — Madrid. — Referencia contable número 665. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 8.621 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Alvaro Aguirre de Cárcer. — Núñez de Balboa, 107. — Madrid. — Referencia contable número 763. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 6.596 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Luis López Yarto. — Serrano, 202. — Madrid. — Referencia contable número 942. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.151 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Diego Albert Lencina. — Acuerdo, número 29. — Madrid. — Referencia contable número 846. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.467 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Tomás Amor Cruz. — Fernando el Santo, 25. — Madrid. — Referencia contable número 851. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.151 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Eladio Muñoz Calero. — María de Molina, 3. — Madrid. — Referencia contable número 817. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 6.642 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Juan Bautista Gómez. — Paseo del Doctor Esquerdo, 215. — Madrid. — Referencia contable número 1.044. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.357 pesetas. — Profesión: Médico.

Don José María Iceta Gómez. — Arenal, 4. — Madrid. — Referencia contable número 1.089. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.147 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Juan Ruiz Varadé. — Marqués de Cubas, 6. — Madrid. — Referencia contable número 1.127. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.147 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Vicente Ager Muguera. — Don Ramón de la Cruz, 25. — Madrid. — Referencia contable número 1.142. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.742 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Angel Crespo Santillana. — Ferraz, número 57. — Madrid. — Referencia contable número 1.172. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.595 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Fernando Cuesta Mérida. — Claudio Coello, 76. — Madrid. — Referencia contable número 1.174. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.595 pesetas. — Profesión: Médico.

Don César Diego López. — San Agustín, 14. — Madrid. — Referencia contable número 1.178. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 462 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Juan Donadén Luengo. — José Ortega y Gasset, 8. — Madrid. — Referencia contable número 1.180. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 51 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Enrique Perpiñá Artal. — Narváez, número 39. — Madrid. — Referencia contable número 1.258. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.999 pesetas. — Profesión: Médico.

Don José Antonio Miranda Blanco. — Salud, 14. — Madrid. — Referencia contable número 1.852. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 74 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Ernesto Castell Zorrilla. — Conde de Romanones, 14. — Madrid. — Referencia contable número 1.875. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 9 pesetas. — Profesión: Médico.

Doña María del Carmen Tornero García. — Máiquez, 23. — Madrid. — Referencia contable número 1.891. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 862 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Rafael Gómez Torres. — Ferraz, número 126. — Madrid. — Referencia contable número 1.941. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 110 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Rafael Higuera Ballesteros. — Avila, 12. — Madrid. — Referencia contable número 1.950. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.221 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Manuel Iglesias Gómez. — Fuenarrabal, 160. — Madrid. — Referencia contable número 1.953. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 817 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Isidro López Fierro. — Fuente de

Berro, 14. — Madrid. — Referencia contable número 1.961. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 817 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Fernando Ruiz Falcó López. — Caños, 6. — Madrid. — Referencia contable número 2.009. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 817 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Roberto Mulh-Kuhener. — Ríos Rosas, 54. — Madrid. — Referencia contable número 2.054. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 375 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Arsenio Cabdela Alvarez. — Paseo de las Delicias, 6. — Madrid. — Referencia contable número 2.062. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 295 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Enrique Maestre de la Cruz. — San Bernardo, 68. — Madrid. — Referencia contable número 2.080. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.102 pesetas. — Profesión: Médico.

Don José Alfonso Pérez. — Magdalena, 3. — Madrid. — Referencia contable número 2.103. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 71 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Diego Gutiérrez Gómez. — Serrano, 167. — Madrid. — Referencia contable número 2.159. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Tomás Julio Martínez Alvarez. — San Bernardo, 99. — Madrid. — Referencia contable número 2.176. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Jerónimo Molina Núñez. — Santa Cruz de Marcenado, 1. — Madrid. — Referencia contable número 2.181. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Ramón Moreno Lorenzo. — Paseo de La Habana, 26. — Madrid. — Referencia contable número 2.187. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Fernando Palos Iranzo. — Rodríguez Marín, 32. — Madrid. — Referencia contable número 2.197. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Antonio Rodríguez Moreno. — Mesón de Paredes, 92. — Madrid. — Referencia contable número 2.212. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Ricardo Agustón Alvarez Puente. — Torrejón de la Calzada. — Madrid. — Referencia contable número 2.234. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.137 pesetas. — Profesión: Médico.

Don Rafael López Diéguez. — El Escorial (Madrid). — Referencia contable número 2.255. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 948 pesetas. — Profesión: Médico.

Don José Miguel Mas Casamayor. — Plaza de Ramón y Cajal, 2. — Madrid. — Referencia contable número 2.298. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 257 pesetas.

Don Oscar González Treig. — Fvaristo San Miguel, 19. — Madrid. — Referencia contable número 2.627. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.675 pesetas. — Profesión: Apoderado taurino.

Don José María Lasso de la Vega. — Hotel Emperador. — Madrid. — Referencia contable número 2.653. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 32.150 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Juan Calot Perepérez. — Avenida de José Antonio, 43. — Madrid. — Referencia contable número 2.654. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 21.500 pesetas. — Profesión: Agentes o representantes de artistas.

Don Lorenzo González. — Madera, 19. — Madrid. — Referencia contable número 2.676. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 6.765 pesetas. — Profesión: Agentes o representantes de artistas.

Don Hugo Ferrer. — Víctor Pradera, 44. — Madrid. — Referencia contable número 2.681. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 6.240 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Angel Frades. — Avenida de José Antonio, 60. — Madrid. — Referencia contable número 2.682. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 6.240 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Angel Campos Cordovilla. — Cuesta de las Descalzas, 4. — Madrid. — Referencia contable número 2.688. — Año

1965. — Cantidad a ingresar: 1.963 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Rubén Merlo. — Avenida de José Antonio, 54. — Madrid. — Referencia contable número 2.702. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.390 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Manuel de la Rosa Uclés. — Luna, número 15. — Madrid. — Referencia contable número 2.707. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.390 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Jerónimo Meseguer Navarro. — Avenida de José Antonio, 82. — Madrid. — Referencia contable número 2.715. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.150 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Francisco Navarro Párraga. — Espíritu Santo, 15. — Madrid. — Referencia contable número 2.176. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 3.150 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Antonio García Iglesias. — Augusto Figueroa, 4. — Madrid. — Referencia contable número 2.722. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Fernando de Lucas y Pérez. — Mejía Lequerica, 12. — Madrid. — Referencia contable número 2.724. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Doña María Ignacio Anta. — Luna, 15. — Madrid. — Referencia contable número 2.731. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Don Abilio Ramos. — Víctor Pradera, número 44. — Madrid. — Referencia contable número 2.734. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 1.050 pesetas. — Profesión: Agente o representante de artistas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.411)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que poseen esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Don Juan Andrés Maldonado Chávarri. — Ortega y Gasset, 49. — Madrid. — Referencia contable número QG-3.808. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 12.810 pesetas.

Don Julio Bravo Giralt. — Paseo de La Habana, 23. — Madrid. — Referencia contable número QG-3.878. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 82.232 pesetas.

Don Pedro Lozano Salamanca. — Narváez, 47. — Madrid. — Referencia contable número QG-3.891. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 3.326 pesetas.

Don Julio Díaz Gómez. — Casado del Alisal, 7. — Madrid. — Referencia contable número QG-3.934. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 4.155 pesetas.

Don Julio Díaz Gómez. — Casado del Alisal, 7. — Madrid. — Referencia contable número QG-3.935. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 2.891 pesetas.

Don Félix Fuentes Sastre.—Luisa Fernanda, 6.—Madrid.—Referencia contable número QG-3.954.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 14.975 pesetas.

Don Luis Felipe Serrano Mantilla.—Galileo, 84.—Madrid.—Referencia contable número QG-3.958.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 135.732 pesetas.

Don Julio Duque Fillola.—Hermanos Miralles, 64.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.014.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.867 pesetas.

Don Julio Duque Fillola.—Hermanos Miralles, 64.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.015.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 797 pesetas.

Don José Antonio Bacort Garrigosa.—Modesto Lafuente, 18.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.043.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 2.713 pesetas.

Don Ramón Aguirrebengoa Guereca.—Claudio Coello, 98.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.045.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 12.083 pesetas.

Don Félix Fuentes Sastre.—Luisa Fernanda, 6.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.239.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 40.306 pesetas.

Don Félix Fuentes Sastre.—Luisa Fernanda, 6.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.240.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 24.286 pesetas.

Don John Crausas Cochard.—Isaac Peral, 48.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.252.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 11.882 pesetas.

Don Luis Vivas Beceril.—Alcántara, 4.—Madrid.—Referencia contable número QG-4.324.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 7.481 pesetas.

Don Inocencio Portillo Cabrera.—Paseo de la Florida, 29.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.142.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 57.327 pesetas.

Asesoría Técnica General.—Montera, números 25-27.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.147.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.407 pesetas.

Edward J. Barton.—Arturo Sira, 210.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.164.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 118.786 pesetas.

Don Rafael Fernández de Bobadilla Rangel.—Macarena, 13.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.166.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 14.268 pesetas.

Don Fernando González-Mesones Díez Alcalá, 151.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.172.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.028 pesetas.

Doña Rosario Labra Martínez.—Avenida del Generalísimo, 4.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.182.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.923 pesetas.

Don Pierre Earl Holloway.—Generalísimo, 64.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.190.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 65.805 pesetas.

Don Rafael Manuel Blanco Sánchez Barroso.—Dolores Romero, 44.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.191.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 465 pesetas.

Don Francisco José Mayans Jofre.—Ministerio de Información y Turismo.—Servicio Exterior.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.196.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.635 pesetas.

Don Manuel Alonso Mamedo.—Ministerio de Asuntos Exteriores.—Madrid.—Referencia contable número Q-1.200.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 147 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Larry Casing, S. L.—Carolina Payno, 47.—Madrid.—Referencia contable números WO 6.500 y WO 6.501.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.

Don Martín Cruz Martín.—Zaida, 9.—Madrid.—Referencia contable números WO 2.563 y WO 2.564.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 9.780 pesetas.

Novedades Plásticas, Gaby.—Santiago Estévez, 36.—Madrid.—Referencia contable números WO 2.873 y WO 2.874.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.230 pesetas.

Don Miguel González Arasti.—Plaza de los Mostenses, 9.—Madrid.—Referencia contable números WO 5.564 y WO 4.465.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 105.000 pesetas.

Don Adelardo Pavón Pérez.—Avenida de Oporto, 130.—Madrid.—Referencia contable números WO 3.519 y WO 3.520.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 10.124 pesetas.

Pinguino, S. A.—Paseo de la Florida, 29.—Madrid.—Referencia contable números WO 3.557 y WO 3.558.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.024 pesetas.

Pinguino, S. A.—Plaza de la Cebada, 7.—Madrid.—Referencia contable números WO 3.569 y WO 3.570.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.024 pesetas.

Don Mariano García.—Guadalix de la Sierra.—Referencia contable números WO 6.066 y WO 6.067.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 4.160 pesetas.

Don Eusebio García.—Villarejo de Salvanes.—Referencia contable números WO 6.070 y WO 6.071.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 6.240 pesetas.

Viveros Valverde (Sanatorio Seat).—Carretera de Colmenar Viejo, Km. 14,800.—Referencia contable números WO 4.711 y WO 4.712.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 18.266 pesetas.

Don Félix Ciruelo.—Monteleón, 26.—Madrid.—Referencia contable números WO 4.721 y WO 4.722.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.990 pesetas.

Don Raimundo Calvo San Juan.—Camino Laguna, 74.—Madrid.—Referencia contable números WO 6.734 y WO 6.735.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.

Don José Exnatarriga Alustiza.—Antonio Leyva, 43.—Madrid.—Referencia contable números WO 6.740 y WO 6.741.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.

Don Miguel García Arquero.—Paseo de las Acacias, 20.—Madrid.—Referencia contable números WO 6.746 y WO 6.747.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 80.000 pesetas.

Doña María París Gómez.—General Ricardos, 126.—Madrid.—Referencia contable números WO 6.794 y WO 6.795.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.

Don Fernando Montes Yepes.—Paseo Alto de la Virgen del Puerto, 21.—Madrid.—Referencia contable números WO 4.371 y WO 4.372.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Cristóbal Morales Delgado.—General Ricardos, 214.—Madrid.—Referencia contable números WO 4.377 y WO 4.378.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL

Cinematográfica Pelimex, S. A.—Avenida de José Antonio, 84.—Madrid.—Referencia contable número 147.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 619.493 pesetas.

Cinematográfica Pelimex, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—Madrid.—Referencia contable número 148.—Año 1961.—Cantidad a ingresar: 378.736 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Calzados La Imperial, S. A.—Carretera de Barcelona, Km. 21.—Torrejón de Ardoz.—Referencia contable número 112.—Año 1960.—Cantidad: Negativa.

Constructora Zunzunegui-Vázquez, Sociedad Anónima.—José Antonio, 22.—Madrid.—Referencia contable número 2.828.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 333.204 pesetas.

Inmobiliaria Naciente, S. A.—Martín de los Heros, 56.—Madrid.—Referencia contable número 2.844.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 340.167 pesetas.

Rojas y Cía., S. L.—Timoteo Domingo, número 43.—Madrid.—Referencia contable número 2.872.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 37.906 pesetas.

A. N. Z. A., S. A.—Princesa, 1.—Madrid.—Referencia contable número 2.914.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 59.500 pesetas.

Mister Minit Services, S. A.—Goya, 99.—Madrid.—Referencia contable número 2.921.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 38.252 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIAL EXPEDIENTE

Hijos Catarineu Cía., S. R. C.—San Andrés, 30.—Madrid.—Referencia contable

número IG-0772.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.229 pesetas.

Inmobiliaria Naciente, S. A.—Martín de los Heros, 56.—Madrid.—Referencia contable número IG-0811.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.119.040 pesetas.

Inmobiliaria Naciente, S. A.—Martín de los Heros, 56.—Madrid.—Referencia contable número IG-0812.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 20.814 pesetas.

Don Joaquín González del Hoyo.—San Mateo, 26.—Madrid.—Referencia contable número IG-0864.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.152 pesetas.

Don Jaime Carreiro Pereira.—Nuestra Señora de la Luz, 34.—Madrid.—Referencia contable número IG-0917.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.321 pesetas.

Don Jaime Carreiro Pereira.—Nuestra Señora de la Luz, 34.—Madrid.—Referencia contable número IG-0918.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 140 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO-ADQUISICION DE VEHICULOS

Don José Egelino Abad Rodríguez.—Gabriel Usera, 1.—Madrid.—Referencia contable número 2.826.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.075 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Tomás Humanes Dana.—Santa María Salomé, 4.—Madrid.—Referencia contable número D-01638.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 6.733 pesetas.

Don Julio Díaz Fernández.—Montera, número 25.—Madrid.—Referencia contable número D-03802.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.902 pesetas.

Don Juan Rodríguez Gómez.—San Matías.—Madrid.—Referencia contable número D-03942.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 6.557 pesetas.

Doña María del Carmen Valdeavero.—Avenida de San Matías.—Madrid.—Referencia contable número D-03943.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 6.557 pesetas.

Don Miguel de Santos.—Espronceda, 34.—Madrid.—Referencia contable número D-03945.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 11.743 pesetas.

Don Julián Merencio Sáez.—San Clemente, s/n.—Madrid.—Referencia contable número D-04078.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 6.536 pesetas.

Don Pedro Carrión Pastor.—Avenida de Palomeras, 19.—Madrid.—Referencia contable número D-04192.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.238 pesetas.

Don Felipe Gonzalo Santos y otro.—Padre Rubio.—Madrid.—Referencia contable número D-04318.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 544 pesetas.

Don Francisco Jiménez Jiménez.—Miguel Servet, 10.—Madrid.—Referencia contable número D-04330.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 12.587 pesetas.

Don Ramón Díaz Alvarez.—Moreto, 9.—Madrid.—Referencia contable número D-04331.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 18.537 pesetas.

Doña María Sánchez Tabernero.—Avenida de América.—Madrid.—Referencia contable número D-04341.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.939 pesetas.

Don Evaristo Heras Soria.—Alcalá de Guadaira, 1.—Madrid.—Referencia contable número D-04345.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 10.666 pesetas.

Don Julio Nogales Puertas.—Encarnación González, 21.—Madrid.—Referencia contable número D-04348.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.135 pesetas.

Don Manuel García Ramos.—Tortosa, 3.—Madrid.—Referencia contable número D-04354.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 459 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5 412)

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidos en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y por término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados cuya peritación es la siguiente:

Expediente 186/66m, AL 8.799/65, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra la empresa "Gráficas Domo", doña María de la Cruz Moliner, en Barco, 27.

Una máquina plana de las empleadas en imprenta, marca "Nebioló", modelo Atena, con motor eléctrico núm. 67.234, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en 50.000 pesetas.
Siendo depositario don Francisco Domínguez Moliner.

(C.—30.476)

Expediente 939/68, T-9.876/66, seguidos a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Fernando Brasero Moreno, "Cafetería Dervi", en Arlabán, número 7, por cobro de multas.

Una cafetera, marca "Cimbal", de cuatro brazos. Una balanza, marca "Dina", hasta 10 kilogramos de potencia, en perfecto estado.

Tasados en 70.000 pesetas.
Siendo depositaria doña María Teresa Fernández.

(C.—30.477)

Expediente 1.963/67, T-15.859/64, seguidos a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, contra "Tesul", en Desengaño, 12, sexto cuarto.

Una máquina sumadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti". Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 603.399. Una mesa de despacho, metálica, de tres cajones. Otra mesa de despacho, de iguales características.

Tasados en 35.000 pesetas.
Siendo depositario don Juan Casbas de Arce.

(C.—30.478)

Expediente 4.355/67, T-3.445/65, seguidos a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, contra María Villegas, en avenida de la Albufera, número 33.

Una caja registradora, marca Nacional, modelo antiguo, de la casa "MCR", en buen estado.

Tasada en 30.000 pesetas.
Siendo depositaria doña Teresa Campos Villegas.

(C.—30.479)

Expediente 4.834/66, AESS 4.448/65, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales, contra "Vázquez Hermanos", en Ronda de Segovia, 16.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios, sin número visible. Cuatro ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno de ellos, con cierre de seguridad. Una Historia de España, de la casa "Salvat", compuesta de 12 tomos, encuadernados en piel el lomo, del autor Ballesteros. Un fichero de la Historia del Arte, de 12 tomos, de la Editorial Labor, autor Rodenwadt, con lomo de piel.

Tasados en 30.000 pesetas.
Siendo depositario don Federico Vázquez González.

(C.—30.480)

Expediente 5.040/67, T-6.696/65, seguidos a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multas, contra Baltasar Criado San Martín, Sagasta, 8.

Los derechos de traspaso del local que posee el apremiado en la calle de Sagasta, número 8, dedicado a carnicería; consta de tienda y trastienda, con dos puertas a la citada calle.

Tasados en 500.000 pesetas.
Siendo depositaria María del Carmen Martínez Soler.—Advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la industria que lo explota en la actualidad, durante el período mínimo de un año, según lo dis-

puesto en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—30.481)

Expediente 5.932/67, T-11.006/65, a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multas, contra "Constructora de Toldos", en Luis Mitjans, 22.

Una máquina de escribir, marca "Faber", con tabuladores, de 130 espacios. Una mesa de despacho, metálica, con seis cajones y uno en el centro, esmaltada en color gris. Una mesita auxiliar de las mismas características que la anterior, metálica. Un aparato televisor, marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con consola.

Tasados en 40.000 pesetas. Siendo depositario Miguel González Arestí.

(C.—30.482)

Expediente 7.761/67, T-7.490/66, a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, contra Francisco Marquina Marquina, en avenida José Antonio, 66.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", tipo Lexicon 80, número 740.817, de 140 espacios. Una mesa de despacho, metálica, en color gris, de 1,60 metros de largo por 0,90 de alto y 0,70 de ancho, aproximadamente. Otra mesa de despacho con dos cajones, metálica, de iguales características que la anterior. Un armario con dos puertas, metálico, en color gris, de 2 metros de alto por 11 de ancho y 0,40 metros de fondo, aproximadamente. Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

Tasados en 35.000 pesetas. Siendo depositario Francisco Marquina.

(C.—30.483)

Expediente 9.801/66, AESS 643/65, a instancias de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales, contra Ana Tamara Stefanescu y Padebe Esturfa di Castelrosso, en Abel, número 28.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 1.458.880. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 190 espacios, número 8-3511, modelo Lexicon 80. Otra igual a la anterior, número 802.505. Un armario metálico de dos puertas correderas, de 2 de alto por 1,20 de largo, pintado en gris. Otro armario metálico de dos puertas, de uno por un metros, también pintado en gris. Una mesa metálica con dos cajones y tapa de plástico en color gris. Una mesa metálica con tapa de formica, de un cajón.

Tasados en 40.000 pesetas. Siendo depositaria doña Carmelina Caslander Manga.

(C.—30.484)

Expediente 10.691/65, AL 2.416/65, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra "Garaje Unión", en Blasco de Garay, número 76.

Un aparato elevador, marca "Culmen", de unas siete toneladas de fuerza, con sus correspondientes accesorios.

Tasados en 60.000 pesetas. Siendo depositario Francisco Delgado Escamilla.

(C.—30.485)

Expediente 15.483/66, AL 4.248/66, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra el "Hotel Nacional", en paseo del Prado, 54.

Cien habitaciones completas, compuestas de dos camas individuales, mesa portamaletas, dos mesitas de noche, dos sillas tapizadas en tela rameada, y descalzadora tapizada haciendo juego con las sillas; y 200 colchones de lana, de las medidas de las anteriores camas reseñadas.

Tasados en 500.000 pesetas. Siendo depositario don José García Rubio.

(C.—30.486)

Expediente 14.772/66, AEM 1.044/66, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Pablo Muñoz Poncela, en Bravo Murillo, 289.

Los derechos de traspaso del local dedicado a bisutería fina, con puerta de entrada a la calle del Marqués de Viana, consta de un local con trastienda, de nue-

ve metros cuadrados aproximadamente, con una renta mensual de 500 pesetas. Tasados en 200.000 pesetas.

Siendo depositario don Pablo Muñoz Poncela.—Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que lo explota en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—30.487)

Expediente 14.624/65, AL 6.182/65, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Manuel Villabrilla Mayoral, en Cañaverall, 15.

Los derechos de traspaso de una nave dedicada a carpintería, con puerta, de una superficie de unos 184 metros cuadrados, renta mensual de 1.200 pesetas, con servicios, agua, luz y fuerza.

Tasados en 200.000 pesetas.

Siendo depositario don Eduardo Vázquez Díaz.—Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que lo explota en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—30.488)

Expediente 10.780/64, AESS 4.023/64, SC. 2.622, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Antonio Rojo Fermín, en Nicolás Usera, 27.

Una prensa de tres husillos. Una sierra circular de 0,80 con motor acoplado de 4 HP. Una regruesadora con motor acoplado de 5 HP. Un taladro con motor acoplado de 2 HP. Una tupí con motor acoplado de 5 HP.; y Una labra con motor acoplado de 4 HP. Todas las máquinas en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Tasados en 120.000 pesetas.

Siendo depositario don Antonio Rojo Fermín.

(C.—30.489)

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 4 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente edicto en Madrid, a 6 de junio de 1968.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 161 de 1967, a instancia de Antonio Mimbbrero Cabezas, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra don Francisco Correa Silgado, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Francisco Correa Silgado, calle Isaac Jiménez, núm. 9, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 6 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de taladrar, marca "Side-rin", con motor acoplado de 1 HP de fuerza: 4.000 pesetas.

Total: 4.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 6 de junio de 1968. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Julio de la Cueva Vázquez.

(C.—30.496)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con los números acumulados 684 y 685 de 1968, a instancia de Félix Cebrián Pérez y Jesús Antonio Rubio García, en reclamación por despido, contra la Empresa "Distal", figura la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Habiendo visto yo, don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandantes, Félix Cebrián Pérez, en representación de su hijo menor Mauro Cebrián Díez, y el también demandante Jesús Antonio Rubio García; y de la otra y como demandada, la Empresa "Distal", no habiendo comparecido, no obstante hallarse citada en tiempo y forma legal, y por despido; y...

Fallo

Que debía condenar y condenaba a la entidad demandada "Distal", en la persona de su propietario, Julio García, a que abone a cada uno de los demandantes Marino Cebrián Díez, en la persona de su representante legal; Félix Cebrián Pérez y a Jesús Antonio Rubio García, la cantidad de mil setecientos sesenta pesetas, y absolviéndole de las demás peticiones.—Notifíquese esta resolución a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma prevenida en el vigente Texto Refundido del Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Julio de la Cueva. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—Santos Valverde. (Rubricado.)

Y cumpliendo lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y sirva de notificación en legal forma a la representación legal de la Empresa demandada y condenada "Distal", cuyo paradero y domicilio actual se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—2.365)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 564 a 571/68, seguidos a instancia de Juan Francisco Bravo y siete más, contra don Juan Solera Barco, se ha dictado una sentencia "in voce" que copiada su parte dispositiva, dice:

"En trámite de conclusiones elevan a definitivas sus peticiones, y, en virtud de la facultad que otorga al señor Magistrado el artículo sesenta y ocho del Texto Articulado II de las Bases de la Seguridad Social de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, Su Señoría dicta sentencia "in voce".—Considerando, etc....

Fallo

Que estimando las demandas de los actores, debo de condenar y condeno al de-

mandado don Juan Solera Barco a que abone las siguientes cantidades: a don Juan Francisco Bravo Lorenzo, siete mil cincuenta y una pesetas; a don Pedro Ramírez Soler, seis mil quinientas sesenta pesetas; a don Isacio Arias Lozano, ocho mil ochocientos ochenta y tres pesetas; a don José Arias Tostado, mil seiscientos treinta pesetas; a don Pedro Díaz Santos, seis mil trescientas sesenta y ocho pesetas; a don Maximiliano Cervera Cervera, cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas; a don Juan Pardo Lorenzo, ocho mil ochenta pesetas, y a don Ricardo Arellano Sánchez, siete mil trescientas pesetas. Se advierte a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso de ninguna clase, debiendo notificarla a las partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a la parte demandada don Juan Solera Barco, que tenía su domicilio en la calle de La Pedriza, nueve, expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.291)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CITACION POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia, en los autos 1.158/68, seguidos a instancia de Francisco Falcón Gómez, contra la "Empresa Intercontinental de Inversiones, S. A.", en reclamación de cantidad, se cita por medio del presente al representante legal de la "Empresa Intercontinental de Inversiones, S. A.", cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, el día 4 de julio próximo, a sus diez cuarenta y cinco horas, para celebrar acto de conciliación, y seguidamente para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la expresada reclamación; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, expido en Madrid, a 11 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.367)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CITACION POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia, en los autos número 776/68, seguidos a instancia de Antonia García Romero, por sí y en representación de sus hijos María Antonia, Alfredo y José Miguel, contra don Eduardo Núñez Solís, Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y Servicio de Reaseguro, en reclamación de pensión de viudedad y orfandad, por accidente de trabajo, se cita por medio del presente a don Eduardo Núñez Solís, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, número 27, el día 8 de julio próximo, a sus nueve cuarenta y cinco horas, para celebrar el acto de juicio, en la expresada reclamación; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al deman-

dado, expido en Madrid, a 6 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.366)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con los números 1.615 y 1.620/67, entre Marie Claire Mathias, María Luisa Fernández Hernández, José María Jiménez Cabello, Dawn Heale y Jane Pittson, contra la Empresa de la "Compañía Samsó y Africa Ruiz", con fecha veinte de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho se ha dictado sentencia, con el siguiente

Fallo

"Que estimando en parte la demanda interpuesta por Marie Claire Mathias, María Luisa Fernández Hernández, José María Jiménez Cabello, Jane Pittson, Dawn Heale, sobre despido, interpuesta contra Africa Ruiz Prats y Roberto Samsó Viura, como demandados, debo condenar y condeno a los últimos citados a que solidariamente satisfagan a los demandantes las indemnizaciones siguientes: a Marie Claire Mathias, treinta mil pesetas; a María Luisa Fernández Hernández, quince mil seiscientos pesetas; a José María Jiménez Cabello, treinta mil pesetas; a Jane Pittson, once mil cuatrocientas cuarenta pesetas, y a Dawn Heale, once mil cuatrocientas cuarenta pesetas. — Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y tres del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, en término de cinco días, a contar del siguiente a esta notificación, y que para hacerlo la parte demandada deberá ingresar en la cuenta corriente de esta Magistratura en el Banco de España la cantidad importe de la condena, más un veinte por ciento sobre la misma, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso; y asimismo deberá constituir en la cuenta corriente (Recursos de Suplicación), en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal de Eloy Gonzalo), la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, presentando el resguardo correspondiente ante esta Secretaría. — Así como esta mi sentencia, lo pronuncio, manpro y firmo.—Firmado y rubricado: Félix de las Cuevas González.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Pedro Carrasco Sáiz."

Y para que sirva de notificación al demandado Roberto Samsó Viura, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(B.—2.312)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

CEDULA DE CITACION Y CONFESION JUDICIAL

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número nueve, en reclamación de salarios, a instancia de Jean Paul Sechoy, contra la Empresa "Sogetec, Sociedad Anónima", cuyo paradero se ignora, se ha acordado citar a dicha Empresa, para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, el día diez del próximo mes de julio, a las nueve treinta de la mañana, para celebrar el acto de conciliación, y seguidamente, caso de no haber avenencia, el de juicio, en única convocatoria, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse; y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, y al mismo tiempo, se cite al representante legal la Empresa "Sogetec, S. A.", para confe-

sión judicial, bajo los apercibimientos legales y de poder tenerle por confeso.

Y para que sirva de notificación y citación a "Sogetec, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.368)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Valverde y Piñal, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala, dimanante de las diligencias preparatorias de la ley del Automóvil, instruidas por el Juzgado número diecinueve de los de esta capital, con el número cuarenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cinco, contra Alvin Shaw, por los delitos de lesiones y daños, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

Sentencia número 221

Audiencia Provincial. — Ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—En Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistas en juicio oral y público, ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial, las diligencias procedentes del Juzgado de instrucción número diecinueve, seguidas de oficio por delito comprendido en la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, y por el procedimiento especial establecido en la misma, contra el inculcado Alvin Shaw, hijo de Arthur y de Bell, de cincuenta y dos años de edad, natural de New-York (USA) y actualmente en ignorado paradero, de estado casado, de profesión industrial, de conducta no informada, con instrucción, sin constancia respecto a antecedentes penales ni a insolvencia y no ha estado privado de libertad en ningún momento por razón de estas diligencias; y contra el responsable civil subsidiario Charles U. Ford, mayor de edad, casado, súbdito norteamericano y, en la actualidad, en ignorado paradero.—Habiendo sido partes: el Ministerio Fiscal; el Procurador don Emilio García Fernández, nombrado de oficio para representar al inculcado, y el Procurador don José Ramos Gayoso Rey, también designado de oficio para representar al mencionado responsable civil subsidiario; En el acto del juicio oral, ambos han sido defendidos por el Abogado de oficio don Miguel Esteban Llorente...

Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía al inculcado Alvin Shaw, como responsable, en concepto de autor de un delito ya definido de conducción temeraria, con resultado de daños —comprendido en el artículo segundo de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos—, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas: de multa de cinco mil pesetas, que hará efectiva en el término de cinco días a partir de la fecha de esta resolución, y, en caso de impago, a que sufra treinta días de arresto sustitutorio; y de privación del permiso de conducir vehículos de motor durante dos meses; y, además, al pago de las costas procesales. Siéndole de abono para el cumplimiento de la expresada pena sustitutoria, en su caso, todo el tiempo de prisión provisional que hubiere sufrido por razón de estas diligencias; así como también le será de abono, para el cumplimiento de la pena privativa del permiso, todo el tiempo que lo hubiere tenido preventivamente intervenido por el hecho de estas diligencias.—La presente resolución se notificará al inculcado por medio de dictos, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, en los que se insertarán el encabezamiento y fallo; y haciéndole saber que dentro de un plazo de un año, a partir de la fecha de la sentencia, podrá interponer contra la misma recurso de audiencia en rebeldía. También se difundirá el edicto por la Radio Nacional de España.—Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo

pronuncio, mando y firmo.—Pedro María Bugallal. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sección Tercera de esta Audiencia don Pedro María Bugallal del Olmo, Ponente en la causa a que aquélla se refiere, hallándose dicha Sala celebrando audiencia pública; certificado.—José Valverde. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido y firmo la presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario de Sala, José Valverde y Piñal.

(G. C.—3.485)

(C.—30.493)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en juicio ejecutivo seguido por don Joaquín Barba-Romero Pozo, contra don Simón Sanz Martín, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, un aparato de televisión, marca "Askar"; una cafetera, marca "Faema", de dos portas, y una máquina registradora, marca "Ugi", que se describen en la tasación del Perito obrante en autos, por el tipo de dieciséis mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, y esta segunda tendrá lugar el día doce de julio próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes embargados que se subastan es el propio demandado, señor Sanz Martín, domiciliado en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, número cuarenta y cuatro, de esta capital. Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—51.675)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de don Félix Herrero García, hijo de Angel y de Mariana, natural de Duruelo de la Sierra, Soria, de estado casado con doña María Domingo Benito, y que falleció en Madrid, el día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete, haciéndose constar que quien reclama su herencia es su hermana de doble vínculo llamada María del Pilar, y su viuda doña María Domingo Benito, ya que otra hermana, también de doble vínculo, llamada María del Carmen Herrero García, ha renunciado a la herencia en escritura pública; y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Soria, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.624)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de la entidad "Innovación, S. A.", contra don Carlos Fernández Molina, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaj del veinticinco por ciento de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un aparato de televisión, marca "Sava", de 27 pulgadas, con mesita de formica.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Pluma 22", número 15.036, con estuche.

Un aparato de radio, marca "Lavis", a transistores, de cuatro mandos; y

Un automóvil, turismo, marca "Citroën D. S. 19".

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de julio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de treinta y ocho mil setecientos setenta y siete pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes están en poder del deudor, vecino de Barcelona, calle Calvet, números sesenta y tres y sesenta y cinco, donde podrán ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—51.677)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, como continuador del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la Entidad "Constructora García Oliveros, Sociedad Anónima", titular actual del inmueble hipotecado para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca de una finca, intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha practicado la liquidación de intereses y tasación de costas, cuyo tenor así como el de la providencia recaída es el siguiente:

Liquidación de intereses y tasación de costas que yo, el Secretario, practico en estos autos en cumplimiento de lo mandado.

Intereses del 4 por 100 de 415.403,97 pesetas, desde 17-9-66 a 31-5-68: 28.317,33

Abogado don Manuel Chacón: Sus honorarios según la minuta presentada 22.500 pesetas.

Procurador señor Ortiz de Solórzano: Notario don José Luis Díez Pastor s/j: 769 pesetas.

Notario don Rafael Vega s/j: 60 pesetas.

Exhorto de Granada s/j: 1.085 pesetas. "Publicidad Rasgo, S. A." s/j: 1.105 pesetas.

"Publicidad Rasgo, S. A." s/j: 2.787 pesetas.

Exhorto Las Palmas Gran Canaria s/j: 462,70 pesetas.

Exhorto Las Palmas Gran Canaria s/j: 106,80 pesetas.

Diario "Alcázar": 9.731 pesetas.

Diaria "Alcázar": 2.248 pesetas.

Oficios Juzgados s/j: 450 pesetas.

Exhorto Granada s/j: 1.331,90 pesetas.

Agente judicial s/r: 100 pesetas.

Desglose poder D. G. séptima: 50 pesetas. Incidente, artículo 58: 150 pesetas.

Artículos 70 y 71-1.º y 2.º pds. juicio: 3.186,85 pesetas.

Liquidación y tasación, art. 58: 300 pesetas.

Recibo de 415.403,97 pesetas, art. 76: 331 pesetas.
 Total: 29.451,25 pesetas.
 Secretaria:
 Segundo período juicio, art. 78: 1.110,50 pesetas.
 D. C. sexta: 550 pesetas.
 Consignación de 1.135.313,10 pesetas: 947,65 pesetas.
 Entrega de 415.404 pesetas: 441,55 pesetas.
 Liquidación y tasación: 400 pesetas.
 Total: 3.449,70 pesetas.
 Total general: 83.718,28 pesetas.

Importa la anterior liquidación de intereses y tasación de costas las figuradas ochenta y tres mil setecientos dieciocho pesetas veintiocho céntimos (s. e. u. o.).—Madrid, cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, doy fe.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. (Rubricado.)

Providencia

Juez, señor Cabrerizo.—Madrid, cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—De la anterior liquidación de intereses y tasación de costas dese vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una, comenzando por la entidad "Constructora García Oliveros, S. A.", titular actual del inmueble hipotecado, como obligada a su pago, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán además en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a desconocerse su actual domicilio. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Cabrerizo.—Ante mí: Acisclo Torrecilla. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad "Constructora García Oliveros, S. A.", titular actual del inmueble hipotecado, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Acisclo Torrecilla.

(A.—51.656)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en el rollo de apelación del juicio de desahucio seguido por don Pablo Paredes Torres, con don Cesidio Asensio Escudero, se ha acordado citar al don Cesidio Asensio Escudero, por edictos, por su ignorado domicilio y paradero, para la vista de esta apelación, para lo cual se ha señalado el día veinticinco del actual, a las doce de la mañana.

Y para que sirva de citación a don Cesidio Asensio Escudero, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—51.683)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y tres del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue "M. García Alvarez, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares, contra doña Elisa Martínez de Velasco, asistida de su esposo si fuere casada, en reclamación de once mil diez pesetas con diez céntimos, importe de una letra; ciento nueve pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en siete mil pesetas, se anuncia a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, lo siguiente embargado a la ejecutada, lo que se efectuará en dos lotes por separado:

Una máquina de coser, marca "Singer", industrial, señalada con el número 9984403, antigua, tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

Un aparato de radio, marca "Philips", de cuatro lámparas, antiguo, tasado en quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en Madrid y su calle de Bretón de los Herreros, número veinte, destinado a la explotación del negocio industrial "Taller de Tapicerías", que consta de dos

huecos en fachada, tasados en cincuenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta, tercera, tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a las once de la mañana del día once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo por que se anunció la primera subasta, o sea, con respecto al primer lote lo fué de ochocientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, y en cuanto al segundo lote lo fué de treinta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo previo requisito no serán admitidas a licitación.

Cuarta

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de la ejecutada doña Elisa Martínez de Velasco, calle de Bretón de los Herreros, número veinte, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Quinta

El adquirente de los derechos de traspaso deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin destinarlo, durante el plazo mínimo de un año por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por la arrendataria ejecutada doña Elisa Martínez de Velasco.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.578)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y cuatro, por lesiones, contra Julián Gayoso Ezquerra, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del camión marca "Ford", de gasolina, matrícula M-135.544, de 25 HP, número 18398724 MA-20184, de tercera categoría, embargado al referido procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 9 del próximo mes de julio, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 70.000 pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el referido camión, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el camión de referencia se encuentra depositado en poder del procesado Julián Gayoso Ezquerra, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Antonio González Porras, número 4.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco López Quintana.

(C.—30.383)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 524 de 1963, por imprudencia, contra el procesado Alfred S. Payne, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta del automóvil marca "D. K. W.", matrícula norteamericana 1D-48232-Florida-62, embargado a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día 8 del próximo mes de julio, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 150.000 pesetas, una vez descontado el 25 por 100 de la cantidad de 200.000, en que fué tasado pericialmente el mencionado automóvil, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El automóvil de que se trata se encuentra depositado en poder de don Carlos Pezzi Peñalver, domiciliado en esta capital, calle Gil de Ontañón, número 21, hotel.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco López Quintana.

(C.—30.454)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo promovido por "Técnicas Siderúrgicas, S. A.", representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Peter-Jean Jablonski de Jong, vecino de Algorta, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, doble y simultáneamente, con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación pericial, el bien embargado a dicho deudor, consistente en una máquina de soldadura continua en arco, sumergible, marca "Hobart".

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Bilbao a que en turno correspondía, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la máquina que se subasta se encuentra depositada en poder de don Adrián Inchaurre Cabala, jefe de la fábrica "Olarra, S. A.", en Larrondo (Lujía), Vizcaya, donde podrá ser examinada por todos los que deseen tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—51.535)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 319 de 1965, por cheque al descubierto, contra el procesado Andrés Fernández Gómez, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de novecientos pernios, canto de 11"; diez manuales de terrajas y machos; seis lámparas de bronce de seis brazos; una lavadora, marca "Pontia", y una estufa de gas butano, marca "Agni", embargados a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 8 del próximo mes de julio, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 16.425 pesetas, una vez descontado el 25 por 100 de la cantidad de 21.900 pesetas, en que fueron tasados pericialmente los mencionados bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder de dicho procesado, domiciliado en esta capital, calle de Alvarez Abellán, núm. 1.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco López Quintana.

(C.—30.455)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Manuela Hidalgo Cuevas, mayor de edad y vecina de esta capital, calle de la Virgen del Rosario, número seis, sobre declaración de ausencia de su esposo don Terry F. Payne, hijo de George y Zina, natural de Logan, EE. UU. de América, nacido el dos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, el que en primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos fué destinado a la Base de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos en Offutt, en Nebraska, siendo licenciado en dichas fuerzas en veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(A.—51.674)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción

número veintiuno de Madrid, con esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 88 de 1964, por hurto, contra Angel Benito María, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días, la motocicleta embargada a dicho procesado, y que es:

Ciclomotor, marca "Ducson", de 49 centímetros cúbicos, con número de motor 8.714-C.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción número veintiuno de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día 10 de julio y hora doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que dicho ciclomotor sale a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por el que salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta. El ciclomotor que sale a subasta se encuentra depositado en la Comisaría de Policía de Tetuán, donde puede ser examinado por los licitadores a quienes interese.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación conforme a la Ley, doy el presente en Madrid, a 28 de mayo de 1968.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de instrucción número veintiuno de Madrid, J. Carreras. (C.—30.441)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en autos ejecutivos número ciento nueve de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de "Autó Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Manuel González Rodríguez y don José Nazareno Haro, domiciliados en Aranjuez, calle de Abastos, número sesenta y seis, en reclamación de cantidad, por el presente edicto se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, de los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

Un horno giratorio de 4 metros, marca "Serrano", para cocer pan.

La instalación de panadería sita en el domicilio indicado, consistente en una amasadora con motor acoplado; una rectificadora con motor acoplado; una calibradora de pan, a mano; dos carros para el transporte de pan, con varias estanterías cada uno; una báscula, marca "Leterer", para 10 kilogramos de pesada; los derechos de traspaso de la nave o local anteriormente descrito o reseñado, valorados pericialmente en la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno), el día ocho de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado avalúo, y conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, también se hace saber al posible adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venían ejerciendo los demandados, y que se notificará al arrendador del local la mejor postura ofrecida en la subasta o, en su caso, la cantidad por la que el ejecutante pretenda adjudicárselo, cuya aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso

hasta que transcurran treinta días desde la notificación al arrendador, para poder ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—51.183)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hace saber: Que en la demanda sobre secuestro y posesión interina que se tramita en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Fernando de Guzmán Fernández, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguiente del de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid.—Piso segundo letra C de la casa número quince de la calle de los Hermanos García Noblejas, en Canillas, hoy Madrid. Se halla situado en la planta cuarta del edificio, contando la de sótano; tiene su entrada a la derecha saliendo del ascensor; consta de vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y W. C. de servicio, que ocupan una superficie aproximada de noventa y cinco metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, al Norte, con el patio lateral izquierdo de luces, por donde tiene dos huecos, y la calle de Caunedo, a la que da otro hueco; por la izquierda, al Sur, con el hueco del ascensor y el piso segundo letra D; por el frente, al Este, con el descansillo de la escalera, el hueco del ascensor, el piso segundo letra B y el referido patio, por donde tiene otros dos huecos, y por el fondo, al Oeste, con calle de los Hermanos García Noblejas, a la que presenta dos huecos y un balcón terraza, dando a éste otro hueco. Su cuota en los elementos comunes del inmueble es de cuatro enteros y treinta y tres centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo ochocientos ocho, libro sesenta y tres de Canillas, folio veintidós, finca tres mil quinientos treinta y cinco, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja. (A.—51.574)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en

autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la "Compañía General de Carbones, S. A.", contra don José Dolset Montull, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un tractor, marca "Dumper", modelo "Northfield F9", de 96 HP, con caja de 9 yds. cúbicas de capacidad, chasis número 1.101.

Para el remate de referidos bienes se ha señalado el día ocho de julio próximo y hora de las once de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ochenta mil pesetas, en que ha sido tasado referido tractor, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—51.481)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, en el expediente promovido al amparo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la sociedad mercantil anónima "Servicios y Montajes Electromecánicos, Sociedad Anónima" (Arbeits, S. A.), domiciliada en esta capital, calle de Cavanilles, treinta y siete, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de la referida entidad, habiéndose nombrado para el cargo de interventores judiciales a don Luis Fernández de Angulo y don Juan Miñano Pérez, Peritos titulares mercantiles, y al acreedor "Eleko, S. A."

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—51.629)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número noventa y ocho de orden del año 1967, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de don Cecilio González Guerrero, contra don Teodoro Domínguez Mostaza, con domicilio en barrio de Moratalaz, polígono A, casa número nueve, Vicálvaro, sobre pago de diez mil pesetas, en los que por providencia de esta fecha se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión marca "Skoda", matrícula M-267.118, tasado en cincuenta mil pesetas, que se halla depositado en poder de dicho demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala de audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez. (A.—51.577)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 228 de 1967, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de mayo de 1968.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Virgilio Martínez Redondo y José María García García, cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Virgilio Martínez Redondo y a José María García García, como autores de una falta de lesiones mutuas, a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, notificándose esta sentencia al penado José María García García mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a José María García García, nacido en Hoyo Casero (Avila) el 17 de marzo de 1938, soltero, fresador, hijo de Victorio y de Petra, que vivió en Cava Baja, 31, primero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 22 de mayo de 1968.

(G. C.—3.329) (B.—2.201)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 331 de 1967, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de mayo de 1968.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por imprudencia simple, contra Enrique Barco Muñoz, cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Barco Muñoz, como autor de una falta de simple imprudencia o negligencia, a la pena de 300 pesetas de multa, reprobación privada, retirada del permiso de conducir vehículos a motor mecánico por período de un mes, a que abone en concepto de indemnización 1.000 pesetas a Antonio Cruz Arroyo, y al pago de las costas del juicio; declarándose responsable civil subsidiario, a efectos de las indemnizaciones acordadas, al propietario de la empresa "Díaz García", propietario del vehículo con que se produjo el hecho. Notifíquese esta sentencia al condenado mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Enrique Barco Muñoz, nacido en Alcaucín (Málaga) el día 31 de agosto de 1940, soltero, conductor, hijo de Manuel y de Remedios, que dijo vivir en la calle de Oviedo, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 29 de mayo de 1968.

(G. C.—3.386) (B.—2.227)